



SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ, COL. AFILIADO A LA FSTISGEM

MIXCOATE No. 476 TEL. 1-15-92 VILLA DE ALVAREZ, COLIMA

EXPEDIENTE : C.E./002/96

EXP. REC. 1-983

OFICIO No. : 108

FECHA : 17 DE SEPT. 1996.

ASUNTO : El que se indica.

LICENCIADO DOMINGO RAMIREZ RODRIGUEZ PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON EN EL ESTADO PRESENTE.

De conformidad con lo establecido por el artículo 102, fracción II de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado, Ayuntamientos y Orgms. Desc. en el Estado de Colima, nos dirigimos a ese H. Tribunal de Arbitraje y Escalafón a su digno cargo, a efecto de comunicar y hacer de su conocimiento de la baja que causo ejecutoria de nuestro Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Villa de Alvarez, de la C. HILDELIZA VENTURA GARCIA, a partir del día 9 de julio de 1996.

Se anexa al presente escrito copia del acta de Asamblea General Ordinaria, en la cual se mencionan los antecedentes y motivos por la cual fué dada de baja como trabajadora Sindicalizada de nuestra Organización Sindical.

Por lo anterior solicitamos muy atentamente a ese H. Tribunal se tome la nota correspondiente para que quede debidamente asentado ante esa Institución.

Atentamente. "SERVIR AL PUEBLO" POR EL COMITE EJECUTIVO.

EL SECRETARIO GENERAL, de LA SRIA. DE TRABAJOS Y CONF.

C. ABEL RAMIREZ CORDOVA, SINDICATO DE TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA. C. MA. TERESA RAMIREZ GUZMAN.

- c.c.p.- Lic. Agustín Martell Valencia.- Srio. Gral. de la Unión de Sind. de Trab. al Serv. del Gob. del Edo. Aytos. y Orgms. Desc. en el Estado de Colima.
c.c.p.- Archivo.

TRAFÉ



RECIBI A LAS 10:32 HRS. DEL  
23 DE Septiembre DE 1996  
EN ORIGINAL — 0 — COPIAS Y un

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE AGUASCALIENTES.— CONSTE.—  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDO

CERTIFICAR  
23/09/96

151

ACTA 014/96

EN LA CIUDAD DE VILLA DE ALVAREZ, ESTADO DE COLIMA, SIENDO LAS 18:00 HORAS DEL DIA 9 DE JULIO DE 1996, REUNIDOS EN LAS OFICINAS QUE OCUPA NUESTRA ORGANIZACION SINDICAL, SITO CALLE MIXCOATE No. 476 DE LA COLONIA CAMPESTRE, TODOS LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ, PARA VERIFICAR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, SUJETA A LA SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACION DE QUORUM LEGAL E INSTALACION DE LA ASAMBLEA.
3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR PARA SU APROBACION O MODIFICACION.
4. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y GIRADA.
5. EXPULSION DE LA C. HILDELIZA VENTURA GARCIA POR CONDUCTA ANTISINDICALISTA.
6. ASUNTOS GENERALES.

SE TOMO LISTA DE ASISTENCIA POR EL SECRETARIO DE ORGANIZACION EL CUAL MENCIONO QUE HABIA MAYORIA, POR LO QUE SE DECLARO QUORUM LEGAL.

LECTURA DEL ACTA No. 13 POR LA SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS NISHA QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

OFICIO S/N DE LA SECRETARIA GENERAL, INVITACION PARA EL DIA 3 DE JULIO, AL EVENTO EN DONDE EL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL Y LA POLICIA JUDICIAL HABRAN DE COMPARECER ANTE LA CIUDADANIA VILLALVARENSE, PARA INFORMAR DE LAS ACTIVIDADES RELEVANTES REALIZADAS EN ESTE MUNICIPIO.

OFICIO S/N DE LA SECRETARIA GENERAL, INVITACION A LA INSTALACION DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA DE CONFORMIDAD AL DECRETO QUE ESTABLECE LAS BASES DE COORDINACION DEL SISTEMA NACIONAL Y ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA.

OFICIO No. 39/96 DE LA DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS, PARA HACER DEL CONOCIMIENTO LOS NOMBRES DE LOS TRABAJADORES QUE CONTINUAN FALTANDO INJUSTIFICADAMENTE.

OFICIO No. 98 DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE, INVITACION PARA EL ACTO DE ENTREGA DE ESTIMULOS A LOS MEJORES ALUMNOS DE LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS DE NUESTRO MUNICIPIO.

CORRESPONDENCIA ENVIADA:

OFICIO No. 86 DIRIGIDO A LA SEÑORA ELSA GUDISO ZAMORA, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICENCIAS, DONDE SOLICITAMOS APOYO PARA EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE CONDUCTOR DE LOS TRABAJADORES QUE DESEMPEÑAN LOS CARGOS DE CHOFERES PERTENECIENTES A ESTE SINDICATO.

Miguel Ángel y O. Carlos Fortabat Ruiz A  
Roberto Gutiérrez Guzmán

Benjamín García de León  
Sra. Inés Rodríguez

Francisco Cordero  
Luisa Cordero

FRANCISCO ORTIZ GOMEZ  
JOSÉ GARCÍA Gilberto  
Victor H. Rodríguez

Miguel Villy Rodríguez

Felipe Mendez

Benjamín Maguina

Alcides Argüello  
Rosa María

Francisco Rojas  
Gloria Rojas

Francisco

Antonio

Anubal Zúñiga MARIO RAMOS

Eudelia Borja Quiles

Marta Berro  
Natalina Berro

Moisés Comitaculis

Marta

Juan

Francisco

Victor Roguero

Francisco  
Sra. Inés

ANGEL  
Marta Beatriz Ortega

15-1-10 Resolvido Libro de Cuenta Votación

**TRAF**

OFICIO No. 87 DIRIGIDO AL SEÑOR ALFONSO ROLON MICHEL, PRESIDENTE MUNICIPAL, DONDE SOLICITAMOS SU INTERVENCION, CON EL FIN DE QUE SE SOMETA A CONSIDERACION DEL H. CABILDO MUNICIPAL, EL INGRESO DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS A PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, EN EL CUAL EL TRABAJADOR APORTARA EL 5% DE SU SUELDO Y EL AYUNTAMIENTO EL 2.5%, LO ANTERIOR ES CON LA FINALIDAD DE AMPLIAR LA COBERTURA DE PRESTAMOS POR MEDIO DE ESTA INSTITUCION PARA EL MEJORAMIENTO DE NUESTRAS VIVIENDAS O ADQUISICION DE LA MISMA, ASI COMO OTRAS PRESTACIONES QUE SE TIENEN AL INGRESAR A LA MENCIONADA DEPENDENCIA.

OFICIO No. 88 DIRIGIDO AL SEÑOR FRANCISCO CONTRERAS CABRERA, OFICIAL MAYOR, PARA INFORMAR QUE POR MOTIVOS DE ESTUDIOS, SALDRA EL SECRETARIO GENERAL A LA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT A PARTIR DEL 10 DE JULIO AL 16 DE AGOSTO Y HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO QUE DURANTE LA AUSENCIA QUEDARA AL FRENTE DE NUESTRA ORGANIZACION SINDICAL, LA C. MA. TERESA RAMIREZ GUZMAN, SRIA. DE TRABAJOS Y CONFLICTOS, PARA ATENDER CUALQUIER ASUNTO RELACIONADO CON LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS, ASI COMO OTROS ASUNTOS QUE INTERFERIRAN CON NUESTRA ORGANIZACION SINDICAL.

SIGUIENDO CON EL PUNTO 5 DE LA ORDEN DEL DIA EL SECRETARIO GENERAL DIO LECTURA AL MEMORANDUM DE FECHA 3 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, DIRIGIDO A LA C. HILDELIZA VENTURA GARCIA, SECRETARIA DE LA OFICIALIA MAYOR EN EL CUAL SE LE NOTIFICO QUE CELEBRARIAMOS ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EL DIA 9 DE JULIO A LAS 18:00 HORAS EN NUESTRO EDIFICIO SINDICAL, INFORMANDELE QUE DENTRO DEL ORDEN DEL DIA SE ENCUENTRA CONTEMPLADO HACERLE DE SU CONOCIMIENTO DEL DICTAMEN IMPUESTO POR LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA POR SU CONDUCTA ANTISINDICALISTA, MEMORANDUM ENVIADO POR EL COMITE EJECUTIVO, MISMO QUE LA C. HILDELIZA VENTURA GARCIA FIRMO DE RECIBIDO Y ENTERADA EL MISMO DIA 8 DEL MES DE JULIO.

EL SECRETARIO GENERAL DIJO QUE PUSIERAMOS ATENCION A ESTA SITUACION, PORQUE NO ERA QUE QUISIERAMOS COMO SINDICATO HACER LAS COSAS COMO DOLO, NI CON MALAS INTENCIONES, YA QUE IBAMOS MUY RESPETUOSOS DE LAS IDEAS DE CADA COMPAÑERO, DE CADA TRABAJADOR, PERO TAMBIEN ERAMOS MUY RESPETUOSOS SIEMPRE Y CUANDO NO FUERAN EN CONTRA DE LA DIVISION, DE LA FORMA DE QUERER MEMOSPRECIAR LA LABOR DE UN SINDICATO COMO EL NUESTRO, DIJO QUE QUEDARA MUY CLARO QUE EN NINGUN MOMENTO HEMOS TENIDO DE PARTE DE LA COMPAÑERA HILDELIZA VENTURA GARCIA, ALGUN ACERCAMIENTO EN DONDE NOS DIJERA QUE SU CASTIGO SE HABIA TERMINADO, YA QUE ERAN TRES ASAMBLEAS QUE HACIAMOS Y LA COMPAÑERA NO SE HABIA PRESENTADO, POR LO QUE CONSIDERAMOS QUE LA C. HILDELIZA VENTURA GARCIA NO TIENE NINGUN INTERES DE SEGUIR PERTENECIENDO A ESTA ORGANIZACION SINDICAL; ASI MISMO MANIFESTO QUE TODOS LOS QUE INTEGRAMOS ESTA ORGANIZACION ESTAMOS EN ELLA POR VOLUNTAD PROPIA Y POR CONVICCION SINDICAL, POR LO QUE EN NUESTRO SINDICATO A LA FUERZA NO IBAMOS A TENER A NADIE, PERO TAMBIEN DIJO QUE ERA COMPROMISO DE TODOS EL DE CUIDAR Y VIGILAR LA ESTABILIDAD DE NUESTRA ORGANIZACION SINDICAL, YA QUE POR COMPAÑEROS QUE CARECEN DE CONVICCION Y SENSIBILIDAD SINDICALISTA SON LOS QUE PONEN EN RIESGO LA ESTABILIDAD LABORA Y EL BIENESTAR DE NUESTRAS FAMILIAS.

EL SECRETARIO GENERAL DIJO QUE DE ACUERDO AL MEMORANDUM ANTERIORMENTE DESCRITO Y EN VIRTUD DE NO HABERSE PRESENTADO LA C. HILDELIZA VENTURA GARCIA A LA ASAMBLEA CEDIO EL USO DE LA VOZ A LA C. LUZ MARIA DELGADO, PRESIDENTA DE LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA NISHA QUE DIO LECTURA AL OFICIO, EN EL CUAL LE DA A CONOCER EL DICTAMEN IMPUESTO POR LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA, POR SU CONDUCTA ANTISINDICALISTA, POR LO QUE EN PRESENCIA DE TODA LA ASAMBLEA GENERAL, LA PRESIDENTA DE LA COMISION HACE ENTREGA DEL ORIGINAL DEL MENCIONADO OFICIO AL COMITE EJECUTIVO DE ESTA ORGANIZACION SINDICAL Y COPIA AL PRESIDENTE DE VIGILANCIA EN EL CUAL SE LE DICTAMINA

Miguel Ángel S.O.

Artes y Oficios Pura P

~~Francisco~~ Sanabria...  
Raymond Garcia de la...  
Santiago...

~~Francisco~~

Felipe...  
Miguel...  
Roberto...

FRANCISCO...

Miguel...  
Francisco...  
Abraham...

Blas Vitorino

de los Recoshos Lico

**TRAF**

Jose...  
Margarita...  
Enriqueta...  
Miguel...  
Francisco...

Oficina...  
Francisco...  
Humberto...  
Angel...

ANGEL

EXPULSION DEFINITIVA DE ESTE SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ, A LA C. HILDELIZA VENTURA GARCIA.

C. HILDELIZA VENTURA GARCIA, SECRETARIA ADSCRITA A LA OFICINA DE OFICIALIA MAYOR.

EN BASE A NUESTROS ESTATUTOS, APLICANDO EL ARTICULO 59 FRACCION I INCISO e), d), Y f).

d). QUIENES TOMEN ACUERDOS SIN AUTORIZACION DE LA BASE Y QUE LESIONE LOS INTERESES DE LA MAYORIA DE LA MISMA, O QUE VAYAN EN CONTRA DE LA UNIDAD SINDICAL.

e). AFILIARSE, PERTENECER O COADYUVAR EN GRUPOS DE ORGANIZACIONES CON TENDENCIAS ANTAGONICAS AL SINDICATO.

f). EFECTUAR LABOR DE DIVISION O ACTOS QUE PONGAN EN PELIGRO LA UNIDAD O INTEGRIDAD DEL SINDICATO.

LOS CUALES HAN SIDO VIOLADOS POR USTED, BAJO LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS:

1. USTED, SOLICITO SU ADHESION A LA FEDERACION UNICA DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS AYUNTAMIENTOS Y ORGANIZACIONES DESCENTRALIZADAS DEL ESTADO DE COLIMA, A.C. EL PASADO 19 DE DICIEMBRE DE 1994, LA CUAL FUE ACEPTADA EN EL MES DE ENERO DE 1995, INCURRIENDO AUTOMATICAMENTE A LA VIOLACION DEL ARTICULO 58 FRACCION I, INCISOS e) Y f), PUESTO QUE EN ESA FECHA USTED TODAVIA PERTENECIA A NUESTRO SINDICATO; YA QUE ESTABA SANCIONADA UNICAMENTE POR UN LAPSO DE 18 MESES, A PARTIR DEL DIA 9 DE SEPTIEMBRE DE 1994, DEBIENDO REINCORPORARSE A ESTE MISMO EN EL MES DE MARZO DE 1996, DISTINGUIENDOSE A NUESTROS LIDERES SINDICALES, LO QUE HASTA LA FECHA NO HA HECHO.

2. HA PROVOCADO LABOR DE DIVISION EN NUESTRA ORGANIZACION, AL ASISTIR A REUNIONES AJENAS A NUESTRO SINDICATO.

AL ENVIAR OFICIO CON FECHA 21 DE JUNIO DE 1996, AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO, MENCIONANDO QUE NO ESTA DE ACUERDO CON NUESTROS IDEALES SINDICALES Y AFIRMANDO QUE DESDE HACE UN AÑO NO PERTENECE A NUESTRA ORGANIZACION SINDICAL, COSA QUE ES TOTALMENTE FALSA, PUESTO QUE USTED ESTABA SUSPENDIDA DE SUS DERECHOS SINDICALES MAS NO EXPULSADA.

POR LO TANTO HEMOS RESUELTO QUE CAUSE EJECUTORIA SU EXPULSION DEFINITIVA DE NUESTRO SINDICATO, APLICANDO EL ARTICULO 58 FRACCION I, ARRIBA MENCIONADA DE LOS ESTATUTOS QUE RIGEN A NUESTRO SINDICATO Y LOS ARTICULOS 93 Y 99 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO, AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE COLIMA.

POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, EL SECRETARIO GENERAL DIJO QUE DE ACUERDO A ESTE OFICIO GIRADO POR LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA, SE SOMETERIA A CONSIDERACION DE LA ASAMBLEA GENERAL LA EXPULSION DEFINITIVA, POR LO QUE SE RATIFICARIA EN PLENA ASAMBLEA, SOLICITO SE HICIERA DE LA MANERA ACOSTUMBRADA APROBAR LA EXPULSION DEFINITIVA DE ESTA COMPANERA QUE REALMENTE NO QUERIA NADA CON ESTE SINDICATO, DE LOS CUALES FUERON 94 VOTOS A FAVOR DE LA EXPULSION DE LA C. HILDELIZA VENTURA GARCIA Y 3 EN CONTRA.

NUEVAMENTE HIZO INCAPIE EL SECRETARIO GENERAL EN QUE NO NOS DEJEMOS LLEVAR POR COMENTARIOS NEGATIVOS DE DIVISIONISMO, YA QUE EL GOBIERNO LO UNICO QUE TRATA ES ACABAR CON LOS SINDICATOS PORQUE ASI CONVIENE A

Miguel Ángel G. O.

Carlos Fortes Ruiz 7

*[Signature]*

Sebastián Carrillo Rodríguez  
Benjamin García de León

SANTIAGO MUNDIA AQUIJAR

Vargas García Gilberto  
Guzmán  
Victor A. Mendoza H.

*[Signature]*

Roberto Gutiérrez

*[Signature]*

Felipe Rendón *[Signature]*

FRANCISCO ORTIZ SANCHEZ

Miguel Villán Rodríguez

*[Signature]*

Benjamin Magaña Verdoso

Francisco González  
Alejandro Sánchez

Glenn Vetter

*[Signature]*

Pedro Sandoval

Jose Guadalupe

*[Signature]*

Palacio

*[Signature]*

Erodica Bogor Ordo

MARIO RAMOS Gil Agos in Mexico

Anibal Duran

Elvira Aguirre

Natalino Bello  
Müller

*[Signature]*

Francisco Villa Rodríguez

*[Signature]*

Francisco Cruz S. Antonio  
Juan Esteban

Beate Ortega

Francisco Cruz S.

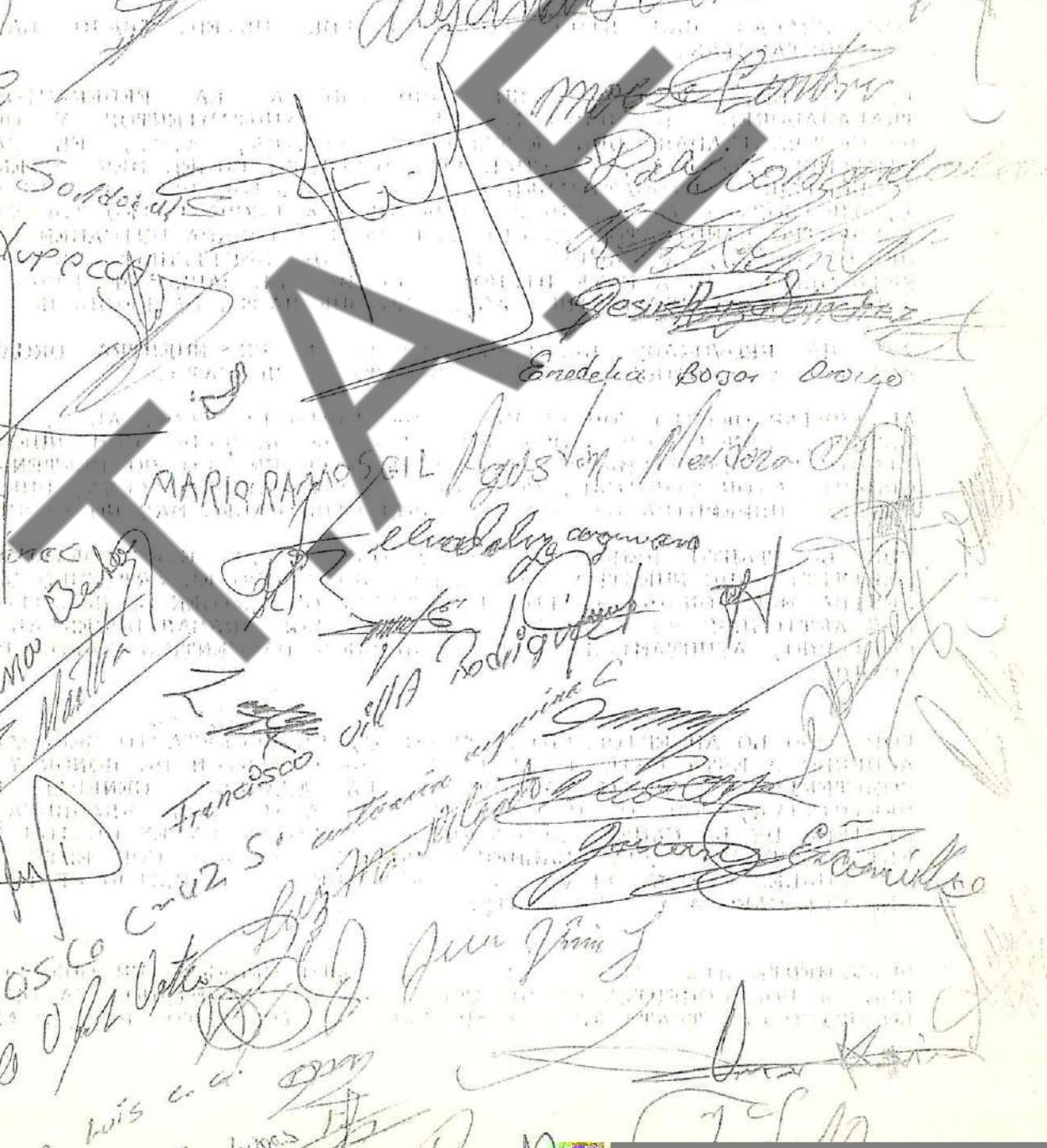
Juan V. J.

Ofc. Vete

Luis C. A.

*[Signature]*

*[Signature]*



SUS INTERESES, POR LO QUE EXHORTO A SEGUIR UNIDOS PARA SERLE FRENTE A CUALQUIER PROBLEMA QUE SE NOS PRESENTE.

**ASUNTOS GENERALES:**

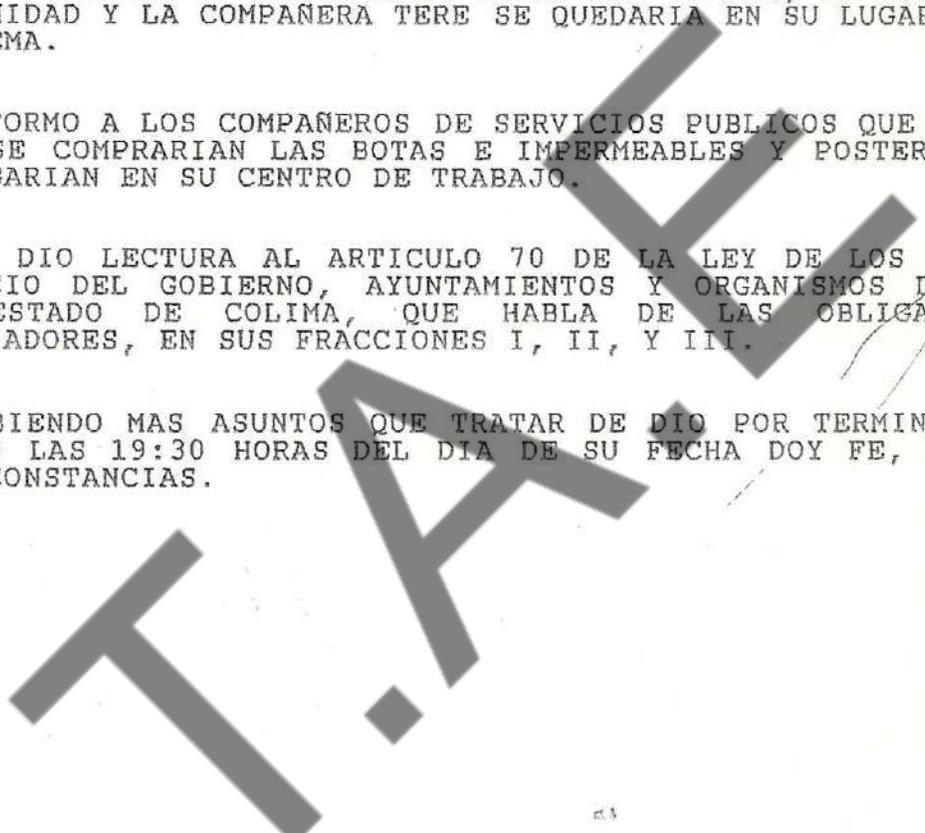
INFORMO EL SECRETARIO GENERAL DEL CREDITO DE MATERIALES, SE LES OTORGARIA A 25 TRABAJADORES, Y PASARAN CON LA COMPAÑERA MA. DE JESUS LARES A DAR SUS DATOS LA CUAL INFORMO QUE EL CREDITO ERA POR \$ 2,000.00, SE LES ENTREGARIA UN CHEQUE POR \$ 1,000.00 Y TENIAN QUE COMPROBAR CON FACTURAS DE MATERIAL O RECIBOS DE MANO DE OBRA Y AL COMPROBARLO SE LES DARIA LOS \$ 1,000.00 RESTANTES QUE TENIAN QUE COMPROBAR DE IGUAL MANERA Y TENDRIAN DOS MESES PARA EMPEZAR A PAGARLO, DE LO QUE FUERAN PAGANDO SE LES PRESTARIA A LOS COMPAÑEROS QUE QUEDARON PENDIENTES.

EL SECRETARIO GENERAL PUSO A CONSIDERACION DE LA ASAMBLEA SI ESTABAN DE ACUERDO EN QUE SE FUERA A ESTUDIAR A TEPIC, NAYARIT A LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE EDUCACION FISICA POR UN MES, LO CUAL SE APROBO POR UNANIMIDAD Y LA COMPAÑERA TERE SE QUEDARIA EN SU LUGAR PARA CUALQUIER PROBLEMA.

SE INFORMO A LOS COMPAÑEROS DE SERVICIOS PUBLICOS QUE EN LOS PROXIMOS DIAS SE COMPRARIAN LAS BOTAS E IMPERMEABLES Y POSTERIORMENTE SE LES ENTREGARIAN EN SU CENTRO DE TRABAJO.

SE LE DIO LECTURA AL ARTICULO 70 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO, AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE COLIMA, QUE HABLA DE LAS OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES, EN SUS FRACCIONES I, II, Y III.

NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR DE DIO POR TERMINADA LA ASAMBLEA SIENDO LAS 19:30 HORAS DEL DIA DE SU FECHA DOY FE, FIRMAN RUBRICAS PARA CONSTANCIAS.



Miguel Ángel J. O.

Roberto Gutierrez Guzman

Carla Fernanda Ruiz A

Roberto Villalobos

Benjamin Garcia de Leon

Diego Castillo Velazquez

Santiago Maldonado

Vargas Garcia Gilberts

Victor A. Mendoza ell

Benjamin Magaña Cardozo

Miguel VILLIY Rodriguez

Francisco Ortiz Gomez

Mario Ramos Gil

Francisco Gomez A

Conde

José Baracola

Porfirio Sandoval

José Gordalopez

Arcebel Juarez

Agustin Mendoza ell

Eredelia Borja Oraco

Guadalupe Argente

Ofelia Vique

Victalina Berber

Francisco Cruz S

Juan Luis C. C.

Roberto Zardonez

ANGEL

Victor Arguenc

José Lopez

M<sup>ra</sup> Beatriz Ortega

Enrique Guzman

Moises Contreras

Francisco

Santiago

A. L. V. Recopilación 1910



Gobierno del Estado Libre y Soberano de Colima  
Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado  
Colima, Col.

- - - En 24 de Septiembre de 1996 mil novecientos noventa y seis, doy cuenta al Presidente del Tribunal de Arbitraje y Escalafón, de un escrito que fué presentado el día 23 de Septiembre del año en curso, a las 10:32 horas, por los CC. ABEL RAMIREZ CORDOVA y MA. TERESA RAMIREZ GUZMAN, al cual acompañan un anexo. C. O. M. S. T.



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
EXP. REG. DE SIND. NO. 1/983

- - - Colima, Colima, Septiembre 27 de 1996 mil novecientos noventa y seis.

- - - A sus autos el escrito y anexo con que dá cuenta el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal en su nota que antecede, presentados por los CC. ABEL RAMIREZ CORDOVA Y MA. TERESA RAMIREZ GUZMAN, en su carácter de Secretario General y Secretaria de Trabajos y conflictos respectivamente del SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ, COL., como lo solicitan y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102 fracción II de la Ley Burocrática Estatal, téngaseles informando a este Tribunal la BAJA que como miembro de dicho sindicato causó la C. HILDELIZA VENTURA GARCIA.

- - -Se ordena al C. Secretario General de Acuerdos, tomar nota de lo anterior en el libro que para tal fin se lleva en este Tribunal, haciendo las anotaciones respectivas para que surtan los efectos legales correspondientes.

- - - NOTIFIQUESE.

- - -Así lo acordó y firma el C. LICENCIADO DOMINGO RAMIREZ RODRIGUEZ, Magistrado Presidente del Tribunal de Arbitraje y Escalafón, actuando con el C. LICENCIADO ROBERTO ESPIRITU OLMO, Secretario General de Acuerdos que autoriza y da fé.

*[Handwritten signatures of Domingo Ramirez Rodriguez and Roberto Espiritu Olmo]*

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA  
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y AYUNTAMIENTOS.

...Notificado el proveniente Sindicato de  
trabajadores al Servicio del Ayuntamiento  
de Villa de Alvarez, Colima, por  
condato de la C. Maria Teresa Ramirez  
Guzman, en su caracter de Secretaria  
de trabajos y conflictos, el acto que  
antecede, personalmente, manifestand  
do que se entera y firma para  
constancia: 02 de Octubre de  
1996.- 10:00 diez horas.- Day P.

Montal  
21 Oct 1996  
DMP